



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

000073

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 11 DE ABRIL 2019

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 3:00 p.m., del día 11 de abril del año 2019, presidido por el Ing. Rómulo Cayllahua Paytán Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: Edgar Ruiz Villar, Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo, y la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar se da por apertura la presente Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo del 2019, aprobándose sin ninguna observación.

AGENDA:

1. Exposición de los 100 primeros días de gobierno.
2. Propuesta de profesionales para el Directorio de EMAPA
3. Aprobación de Adenda del Convenio de Foniprel.

ORDEN DEL DIA:

1. Exposición de los 100 primeros días de gobierno.

El señor Alcalde refiere, señores del concejo municipal tenemos como primera agenda la exposición de los 100 primeros días de Gobierno, donde nos trazamos cumplir 16 acciones para los 100 primeros días de gobierno y la primera acción expondrá el Gerente Municipal, a quien le daré el uso de la palabra.

Acción N° 01: Reorganizar y reestructurar toda la gestión municipal e implementar un sistema administrativo y de gestión municipal moderna, eficiente y con resultados inmediatos.

El Lic. Rubén Jurado De la Cruz Gerente Municipal expresa, señor Alcalde, señores regidores, y funcionarios presentes, como se tenía de conocimiento sea tenido un Plan de Trabajo para los 100 primeros días de gestión municipal, entonces como primera meta nos hemos trazado realizar la reorganización y reestructuración de toda la gestión municipal e implementar una gestión municipal moderna eficiente con resultados, porque la realidad obliga hacer una reestructuración, al respecto se tiene un Acuerdo de Concejo Municipal N° 07 de fecha 11 marzo 2019, donde se aprueba la reorganización y reestructuración orgánica de la municipalidad por un periodo de 90 días calendarios, en ella se conformó la Comisión de Alto Nivel, integrado por el señor Alcalde Ing. Rómulo Cayllahua Paytán, el Arq. Edgar Ruiz Villar, Ing. Hugo Saúl Rojas Yauri, y el Prof. Simeón Suárez Acero, con el fin de coordinar, fiscalizar y ejecutar; acto seguido mediante Resolución de Alcaldía N° 134-2019 de fecha 22 de marzo 2019, sea conformado la Comisión Técnica Ejecutivo Legal para la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica, a fin de dar cumplimiento el acuerdo mencionado, integrados por el Gerente Municipal, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas, y Sub Gerente de Racionalización, Estadística e Informática, y con la Comisión Adicional del Sindicato de Trabajadores integrado por el Secretario General señor Rubén Sánchez Lizana, Cornelio Vargas Taype, Julián Ramírez Boza, Santiago Cencia Crispín, Julián Cuba Jurado, Zoila Estrella Zumaeta Delgado, y Elva Córdor Bustamante; por lo que señores del concejo municipal se ha definido trabajar los instrumentos de gestión, porque se encuentran totalmente desfasados, entonces los instrumentos a trabajar es el CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANGAVELICA
 Victor Córdor Ayllón
 (e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANGAVELICA
 Ing. Rómulo Cayllahua Paytán
 ALCALDE



000074

Provisional, ROF, Clasificador de Cargos, Perfiles de Puestos, Presupuesto Análítico del Personal PAP, capacitación a los funcionarios sobre los procesos implicados a los instrumentos de Gestión; y sobre el tránsito al servicio civil de todos los servidores; por lo que se consultó a 3 tres consultores donde nos ofrecieron las ofertas para este trabajo, el primer consultor nos ofreció S/. 80,000.00 soles, el segundo consultor S/. 34,000.00.00 soles, y el tercer consultor S/. 24,000.00 soles; entonces se tomó la decisión de poder trabajar con el segundo Consultor que ofreció un monto razonable, porque el trabajo urge ya que la programación del presupuesto está hasta el mes de mayo, ahora se les ha alcanzado a cada uno de los señores regidores el Plan de Trabajo, donde está considerado todas las actividades previsto para los 45 días, y el trabajo de seguro tendrá observaciones, y si requiere una modificación se tendrá que realizar, ahora el monto para este Plan de Trabajo es S/. 34,500.00 soles, que está considerado en gastos, bienes y servicios, incluido para el ingreso a Servir es de S/. 4,500.00 soles, y si hubiera alguna observación solo se tendrá que subsanar. El señor Alcalde menciona, señores regidores pueden realizar sus preguntas frente al asunto. El regidor Freddy Cencia de la Cruz expresa, señor Alcalde, señores regidores y funcionarios presentes, al respecto quiero preguntar si al consultor ya se contrató, ya se hizo un adelanto por el servicio, y por último si el consultor está presente. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, con el saludo a todos los presentes, el trabajo que va realizar el consultor también es ingresar los documentos al Servir, sugiere que se consulte al respecto. El regidor Simeón Suárez Acero, solicita que se detalle los términos del contrato realizado con el consultor, para saber los detalles del trabajo porque el trabajo tiene que ser de calidad. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, señor Alcalde y colegas regidores, la pregunta es quienes conforman la consultoría. El regidor Juan Zanabria Olarte expresa, señor Gerente Municipal me gustaría saber cuántos y quiénes están conformando la consultoría que va prestar el servicio a la municipalidad. El Gerente Municipal menciona, señores regidores para realizar el contrato de manera formal es previo orden de servicio, a la fecha no sea realizado el contrato, sea planteado al consultor que todo instrumento elaborado debe ser aprobado por el servir, y previo a ello recién se efectuará el pago. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, señor Gerente sería bueno que pongas en conocimiento al concejo, sobre las acciones que va realizar el señor consultor. El Gerente Municipal expresa, los instrumentos a trabajar por parte del consultor son: el ROF, clasificador de Cargos, CAP provisional, Perfiles de Puesto, PAP, PAN, y la capacitación a los señores funcionarios; la consultoría que sea tomado para trabajar está presidido por el señor Wilder Parí Flores, integrado también por el señor Oswaldo Camposano quien labora en el Gobierno Regional. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype menciona, colegas regidores en vista que tenemos acuerdos, conformado la Comisión Especial de Reorganización y Restructuración de la Municipalidad, sugiero que debemos dar curso el trabajo al consultor, porque no vaya ser que el tiempo nos gane. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, colegas regidores me parece que el tiempo programado de 45 días es muy ajustado, porque los instrumentos de gestión tienen que ser revisados y evaluados para aprobar y de esa forma tener un buen resultado. El Gerente Municipal expresa, el trabajo está programado, y hay productos que se va entregar de 5 a 10 días, por lo que en el contrato se tiene que especificar a detalle. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señor gerente 45 días es muy poco, sugiero que se haga un trabajo especializado con garantía, no queremos un trabajo acelerado. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, señor Gerente Municipal el trabajo es reestructurar el organigrama de algunas Sub Gerencias a Gerencias para poder trabajar con mayor énfasis, hagamos un trabajo con garantía y si hay la necesidad de demorar se tendrá que demorar, el trabajo no hagamos por compromiso con el fin de cumplir la meta de los 100 primeros días. El Gerente Municipal refiere, señores del concejo sugiero

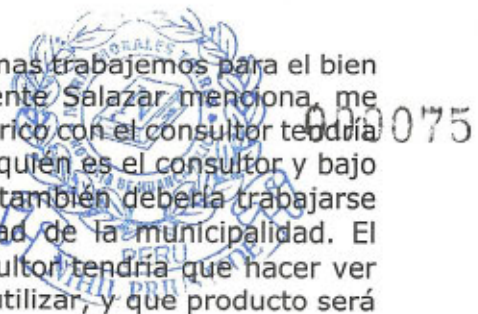
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAYELICA
 SUS GERENCIAS DE SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN
 Victor Colodori Ayrique
 (e) SECRETARÍA GENERAL GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAYELICA
 ALCALDE
 Dr. Román Castellanos Puyol

que no debemos ver las cosas con actitudes pésimas trabajemos para el bien de la comuna. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, me parece que se está haciendo un trabajo muy genérico con el consultor tendría que ser más detallado, ejemplo queremos saber quien es el consultor y bajo qué parámetros va trabajar y como va iniciar, y también debería trabajarse con los funcionarios quienes conocen la realidad de la municipalidad. El regidor Simeón Suarez Acero menciona, el consultor tendría que hacer ver cual técnico es su trabajo y que metodología va utilizar, y que producto será su primera entrega.

Acción N° 02: Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huancavelica, de acuerdo al Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible D. S. N° 022-2016-VIVIENDA.

El señor Alcalde menciona, señores del concejo acto seguido tenemos la acción de la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Huancavelica, de acuerdo al Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible D. S. N° 022-2016-VIVIENDA., para que nos pueda sustentar tenemos la presencia de la Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, a quien le cede el uso de la palabra. La Arq. María Luz Canchari Félix menciona, señor Alcalde, señores regidores reciban el saludo cordial cada uno de ustedes, la actualización del PDU ya lo estaba realizando la gestión anterior, ha sido aprobado con Ordenanza Municipal 019-2017 y con Ordenanza Municipal 04-2018 se ha dejado sin efecto, se estuvo trabajando con un consultor contratado en el año 2015, basados al Decreto Supremo N° 04-2011-VIVIENDA., y a la fecha ya no está vigente, y sea coordinado con él consultor a fin de que lo adecúe el Plan de Desarrollo Urbano al Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA., al consultor ya se le ha pagado el 60%, ellos están exigiendo la otra parte del pago porque su trabajo está aprobado, y solo están subsanando las observaciones que realizó el Ministerio de Cultura; asimismo se comprometieron en subsanar las observaciones realizadas por el Colegio de Ingenieros, tenía que llegar las observaciones subsanadas para el 25 de marzo pero no ha llegado en la fecha exacta, llegando en el siguiente mes, se procedió a remitir las observaciones subsanadas al Colegio de Ingenieros y al Ministerio de Cultura. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, señorita responsable queremos resultados, por lo visto el 08 de abril recién ha iniciado a tomar acciones frente al Plan de Desarrollo Urbano, este Plan si o si tiene que adecuarse al Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA; por otro lado, el Colegio de Arquitectos ha sido enfático en pronunciarse que el estudio estaba mal, lo que se tendría que hacer es disolver el contrato e iniciar de nuevo, si no tenemos resultados. El regidor Cancio Inga García pregunta, de acuerdo al cronograma para el cumplimiento de la meta cuanto tiempo tenemos para terminar el Plan de Desarrollo Urbano. La Arq. María Luz Canchari Félix refiere, sea coordinado con el consultor para fines de mejorar y adecuar al D. S. N° 022-2016-VIVIENDA., pero como usted dice que disolvemos el contrato e iniciar de nuevo, esto no es fácil nos tendríamos que ir a un proceso de arbitraje y tomaría mucho tiempo, y se estaría derrochando una gran cantidad de dinero, y el tiempo nos estaría ganando, y creo que vas ser más fácil el trabajo para el consultor ya que cuenta con el trabajo avanzado, pero si se realiza desde cero tomará mucho más tiempo culminar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype refiere, tenemos un plazo de 60 días para subsanar las observaciones definitivas; por otro lado, como es una meta el Plan de Desarrollo Urbano, tenemos que seguir con la continuidad de este instrumento de gestión. La Arq. María Luz Canchari Félix, ahora respecto a la observación del Colegio de Arquitectos, que el Plan desde el estudio está mal hecho, pero debo manifestar que el tema está subsanado, incluso el Colegio de Arquitectos dio su visto bueno. El Abog. Ronald Elvis Huamán Aguirre



000076

Gerente de Asesoría Jurídica expresa, en referencia al tema sugiero que el señor consultor subsane todas las observaciones formuladas por las instituciones, y parece que él consultor tiene la predisposición de poder adecuarle el Plan de Desarrollo Urbano al Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA., sugiero que es mejor que continúe con la subsanación de dicho Plan. El Ing. Hernán Rojas Chamorro expresa, de igual manera concuerdo que el PDU debería continuar con su elaboración y subsanación, a fin de poder cumplir con la meta número 06, pero si desestimamos tal vez no podemos cumplir la meta y vamos a perder los bonos que tenemos pensado ganar, asimismo este PDU va estar en constante actualización porque su nombre mismo lo dice actualización del PDU. La Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, no solo es adecuarlo al Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, si no que evalué bien el estudio del PDU a fin de poder tener un buen instrumento.

Acción N° 16: Atacaremos la corrupción en toda forma durante esta gestión municipal cual sea la forma o modalidad, capacitando a todos los trabajadores y profesionales para una gerencia pública honesta y transparente sin burocracia, cero corrupciones.

El señor Alcalde refiere, señores regidores en vista que han pedido tocar la acción N° 16, daremos el uso de la palabra al Gerente Municipal. El Lic. Rubén Jurado De la Cruz menciona, es un punto muy importante tocar el tema de erradicar la corrupción, a la fecha hemos sido denunciados sin haber cometido nada, nos han denunciado penalmente una consultoría de una obra que sea realizado en la jurisdicción del Distrito de Acoria, por el solo hecho de no pagar, no podemos pagar cuando una obra no está concluido, hay una responsabilidad del área correspondiente por haber otorgado una acta de conformidad, los funcionarios serán sancionados bajo un proceso disciplinario; por otro lado, tenemos trabajadores que nos están haciendo incurrir en error, sin temor alguno serán sancionados; de igual manera el proceso CAS sea ha caído, la comisión será sancionado porque son los responsables. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, vamos al tema puntual, sobre la corrupción que es un tema muy delicado, nosotros queremos saber cómo está el caso de los celulares, cual es el resultado de la investigación, porque tenemos que tener una respuesta cuando nos preguntan los señores periodistas y la población, de igual manera del proceso CAS donde había una referencia de títulos falsos, y de igual manera de la investigación de los señores funcionarios donde hay responsables por actos irregulares y que a la fecha los casos se encuentran en los procesos judiciales que está llevando la municipalidad, nosotros como municipalidad tenemos que estar preparados, porque si no hay resultados esteremos en la especulación, que la gestión no está haciendo nada. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, parece que no se ha tomado ninguna acción frente a los actos irregulares que se han suscitado en la comuna, sin embargo no tenemos documentos que nos sustentan, porque solo nos están haciendo un informe de manera verbal. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, señor Alcalde de igual manera debo manifestar, también mi persona ha realizado un pedido de documentos técnicos donde a la fecha no se me ha alcanzado, estoy pidiendo en mi condición de regidor ya que la ley me faculta para fiscalizar las acciones que realiza la comuna, los funcionarios están haciendo caso omiso, y voy a reiterar mi pedido que remitan la información en un plazo de 24 horas. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, recuperemos la confianza señor Alcalde de la población dándole resultados concretos, pero no hagamos oídos sordos a la petición de algunos regidores, con la no atención se presume que por medio hay malos manejos en algunas áreas. El regidor Cancio Inga García expresa, señor Alcalde si tenemos altibajos en estos tres primeros meses, que exista iniciativa para mejorar nuestro trabajo como gestión nueva y recuperemos la confianza de la población, solo pido que se cumpla a cabalidad los compromisos que hemos prometido como

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Victor Centeno
(E) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
ALCALDE
Rubén Jurado De la Cruz

000077

gestión. El señor Alcalde refiere, señores regidores todas las preguntas y las interrogantes que tienen se darán respuesta el día miércoles, donde se hará una conferencia a la sociedad civil. El regidor Simeón Suarez Acero menciona, creo que esta reunión se ha convocado para dar los resultados de las acciones de los 100 primeros días de gestión, nosotros queremos la información con datos estadísticos. El Gerente de Asesoría Jurídica refiere, al respecto de los celulares ya está denunciado y el caso se encuentra en la fiscalía de anticorrupción, ahora acerca del tema de la convocatoria 276 todo el informe lo tiene OCI., solo faltaría que nos remita la información, ahora tenemos reposición de trabajadores sobre todo del régimen laboral N° 728, pero no es nuestra culpa, al respecto se tendría que sancionarse a los funcionarios de la otra gestión; y por último de la obra de Pucuto, la obra esta inconclusa y tiene muchas deficiencias y ha recepcionado la otra gestión, al cual se está tomando las acciones legales, pero la empresa como conoce de estos temas al gerente lo ha denunciado, y de nuestra parte sea denunciado al contratista por delito de colusión y por cómplices. El regidor Edgar Ruiz Villar, sugiero hacer un trabajo técnico para presentarnos ante una conferencia de prensa.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION
VICI SECRETARIA GENERAL Y GESTION
Victoria Espinoza Avila
01

Acción N° 15: Generar empleo digno promoviendo la artesanía huancavelicana.

El señor Alcalde menciona, bien señores regidores tenemos la siguiente acción de generar empleo digno promoviendo la artesanía Huancavelica, que está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico, a quien le cede el uso de la palabra. El Gerente de Desarrollo Económico menciona, con el saludo a todos los presentes, con respecto al tema de generar empleo digno promoviendo la artesanía huancavelicana, en cumplimiento a los 100 primeros días de gestión, las acciones son las siguientes: Referente a la Casa del Artesano se identificó que se encuentra cerrado, y por dentro se encontró algunos objetos de los artesanos, se procedió en primer lugar a notificar al presidente de los artesanos, pero no se ha apersonado hasta la fecha, tomamos la decisión de intervenir conjuntamente con la fiscalía para proceder al desalojo, a fin de no ser denunciados por abuso de autoridad, acto seguido ya hemos iniciado las reuniones con los señores artesanos para realizar algunos planes de trabajo, se tiene pensado que los señores de los portales que venden libros serán reubicados al Jr. de la Lectura que es el Jr. Versalles, y luego se pasará a ubicarlos a los señores artesanos en los portales a fin de difundir la artesanía, cultura, pintura, otros de identidad de la cultura; y todo está coordinando con la Dirección de la Cultura, también estamos viendo la recuperación de la Plaza Histórica de Huancavelica. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, me parece que es claro el trabajo lo que está realizando el señor Gerente de Desarrollo Económico, y solo queremos resultados.

Acción N° 14: Generar empleo digno promoviendo la gastronomía con productos de Huancavelica.

El señor Alcalde menciona, señores regidores tenemos la acción 14 generar empleo digno promoviendo la gastronomía con productos de Huancavelica, que está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social. El Gerente de Desarrollo Social expresa, señores regidores referente al tema de generar empleo digno promoviendo la gastronomía con productos de Huancavelica, sea expandido la comida típica llamado el Puchero huancavelicano en el Qantun Pukllay; de igual manera se expenderá en Semana Santa las comidas típicas de Huancavelica, que dará ingreso económico a muchas personas y de esta manera generaremos empleo. El Gerente de Desarrollo Económico refiere, señores regidores se ha realizado un viaje a la ciudad de Lima donde me entreviste con la directora del DIRCETUR., donde me informaron como capacitar a las señoras que venden comidas típicas, habrá un curso de capacitación para las señoras que venden dichas comidas, el curso se llevará a cabo de manera gratuito, y de la otra actividad frente a las acciones de los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
ALCALDE
Ing. Rómulo Castellanos Puyallán

000078

100 primeros días, sea tenido una reunión con la Asociación de Venta de Comidas Típicas, quienes expenderán sus comidas en un lugar adecuado casi todos la semanas, y puede ser en el Parque la Cabaigata. El regidor Freddy Ciencia De la Cruz refiere, me parece que es buena la idea, si se va capacitar a las señoras de las comidas típicas deberían invitar también a todas las señoras que expenden comidas, y para esto debemos facilitarle el auditorio de la municipalidad, asimismo con hojas apuntes debemos incentivarlos porque tenemos que hacer trabajos en base a resultados.

Acción 13: Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas en espacios públicos, que fortalezcan su desarrollo, social y humano que impulsen la formación de una cultura física sólida.

El señor Alcalde menciona, señores regidores tenemos la acción 13 de Implementar Políticas Publicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas en espacios públicos, que fortalezcan su desarrollo, social y humano que impulsen la formación de una cultura física sólida; quien está a cargo de esta acción es el señor Gerente de Desarrollo Social a quien le cede el uso de la palabra. El Gerente de Desarrollo Social menciona, al respecto se ha realizado las distintas disciplinas deportivas como fustal, natación, vólibol, básquet, Ajedrez, y por Semana Santa se realizará la caminata a la ciudad perdida de Cachimayo, realizar la caminata es bueno para la salud, y las actividades de vacaciones útiles ya se han realizado. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, quiero sugerir al señor Gerente de Desarrollo Social, no se olvide en realizar actividades los días sábados y domingos como lo realizan en otras ciudades.

Acción N° 12: Recuperar con el mejoramiento y ampliación del complejo de la piscina de baños termales del barrio de San Cristóbal, para la práctica deportiva intensiva de la disciplina de natación, con programas vacacionales 2019 para toda la niñez y la juventud con tutores de renombre.

El señor Alcalde menciona, vamos a pasar a la acción N° 12 de recuperar con el mejoramiento y ampliación del complejo de la piscina de baños termales del barrio de San Cristóbal, para la práctica deportiva intensiva de la disciplina de natación, con programas vacacionales 2019 para toda la niñez y la juventud con tutores de renombre. El Gerente de Desarrollo Económico refiere, señores regidores como ya les había manifestado, la piscina de los baños termales se encontraba en malas condiciones, para mejorar sea realizado un plan de acción, y luego sea generado los órdenes de servicios, a fin de reparar las mayólicas, el cambio de las duchas, y el mejoramiento de los baños, y asimismo se está mejorando la piscina de los niños y los vestidores del público en general. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, la piscina ya había perdido la vida útil para su funcionamiento, por ello en una sesión anterior sugerimos que se mejore la infraestructura de los baños termales, a razón que es un lugar turístico que muchos visitantes llegan primero a la piscina de los baños termales, y tenemos que mejorar como una zona turística, con esta premisa ya se había previsto realizar un concurso de maquetas de proyecto arquitectónico moderno, cosa que sería un lugar turístico con espacios más grandes y sea un centro de recreación turística, y sería bueno que este concurso sea considerado para el aniversario de Huancavelica. El Gerente de Desarrollo Económico refiere, señores regidores quiero ponerles en conocimiento, que he presidido el concurso publico CAS N° 002-2019 para el personal de servicios, al respecto tenemos un informe de OCI., en la cual concluye de la siguiente manera: Durante la ejecución de la acción simultanea no sea advertido hechos que pongan en riegos el objetivo del concurso de CAS N° 002-2019, llevado acabo para la contratación en guardianía, serenazgo, policía municipal, inspectores, operadores de cámara, trabajadores de servicio, y choferes, recomendando hacer de conocimiento al titular de identidad, al concurso se lanzó 121 plazas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Victor Calderón Ayerza
(e) SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Alcalde
Rafael Rodríguez Arriola

Acción N° 11: Implementación del circuito turístico del Centro Histórico de la ciudad de Huancavelica, inicia en la Plaza de Armas, Av. Celestino Manchego Muñoz, Plaza de Santa Ana, Jr. O'Donovan, Plazoleta Santo Domingo, todo Jr. Virrey Toledo, Plaza San Sebastián, Jr. Demetrio Molloy, Plazoleta Santa Rosa y culmina en la Catedral de Huancavelica.

El señor Alcalde menciona, señores regidores tenemos la Acción N° 11 Implementaciones del circuito turístico del centro histórico de la ciudad de Huancavelica, inicia en la Plaza de Armas, Av. Celestino Manchego Muñoz, Plaza de Santa Ana, Jr. O'Donovan, Plazoleta Santo Domingo, todo Jr. Virrey Toledo, Plaza San Sebastián, Jr. Demetrio Molloy, Plazoleta Santa Rosa y culmina en la Catedral de Huancavelica, y quien está a cargo de esta acción es la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial. La Sub Gerente de Planeamiento Urbano menciona, al respecto sea hecho un estudio de la Plaza de Armas y de las calles carunculares de nuestra ciudad, este estudio es con el fin de hacer un proyecto de restauración, teniendo en cuenta los estudios de cada detalle de las fachadas, pisos, propios de Huancavelica y otros, se está trabajando en coordinación con el Ministerio de Cultura. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, arquitecta me justaría saber qué acciones ha realizado y que resultados tenemos. La Sub Gerente de Planeamiento Urbano menciona, para hacer una actividad en la zona monumental nos tiene que aprobar el Ministerio de Cultura, mejor sería hacer todo un proyecto de restauración de tipos de piso, los faroles, las fachadas, no podemos hacer por partes, sería bueno hacer todo un proyecto.

Acción N° 10: Generar empleo digno promoviendo el turismo de una manera intensa durante los 100 días de Gestión inmediata, con la promoción y difusión de todas las festividades religiosas de la ciudad de Huancavelica, fiesta de los Reyes Magos, Negritos de Huancavelica, Semana Santa, entre otras.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos la acción N° 10 generar empleo digno promoviendo el turismo de una manera intensa durante los 100 días de gestión inmediata, con la promoción y difusión de todas las festividades religiosas de la ciudad de Huancavelica, fiesta de los Reyes Magos, Negritos de Huancavelica, Semana Santa, entre otras. El Gerente de Desarrollo Social menciona, en referencia al turismo se promueve en todos los sectores, como los restaurantes, hoteles, y se está promoviendo por los medios de comunicación, asimismo ya se está promoviendo con los afiches, también se va implementar con los baños portátiles para las fiestas de las cruces, y sea realizado una visita inopinada de los restaurantes. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, me justaría que tenga respuestas claras como otras regiones hacen su presentación en la ciudad de Lima, como la región de Cusco y Ayacucho. El señor Alcalde menciona, asimismo debo manifestar que se va firmar un convenio con el Ministerio de Cultura, Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Huancavelica, y la Comunidad de Santa Bárbara, para la Ruta de Azogue que será declarado como patrimonio cultural, se firmará el convenio el día 22 de abril del año en curso, el Gobierno Regional aportará con la suma de S/. 300,000.00 mil soles y la municipalidad aportará con el monto S/. 120,000.00 soles. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, en referencia al tema sugiero realizar una comparsa con la participación de todos los regidores como lo hacen otras ciudades, con los danzantes de tijeras, ya que es un convenio de interés regional.

Acción N° 09: Implementar políticas de acceso a empleo juvenil durante las vacaciones 2019.

El señor Alcalde menciona, acto seguido tenemos la acción 09 implementar políticas de acceso a empleo juvenil durante las vacaciones 2019, que está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social. El Gerente de Desarrollo Social refiere, sea convocado a los docentes de diferentes especialidades, como de educación primaria, secundaria, artística, y un profesor de inglés,



00080

entregándoles a los alumnos participantes de vacaciones útiles los materiales, las evaluaciones fueron de manera semanal; por otro lado, el programa de Trabajo Juvenil fueron convocados a los estudiantes de las Instituciones Educativas Superiores, como de la Universidad, Pedagógico, Tecnológico, quienes han cumplido con sus labores asignadas por cada responsable de oficina, y los beneficiados han sido 206 estudiantes. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señor gerente tiene que ser más detallado su información con cifras exactas, este programa debe mejorarse porque no solo es que los jóvenes apoyen en las oficinas, sino tiene que haber una actividad donde se resuelva problemas específicos.

Acción N° 08: Recuperación de los espacios públicos como las plazas y parques de nuestra ciudad, empezaremos con la histórica plaza San Sebastián de nuestra ciudad de Huancavelica, Jirón Versalles, entre otras de importancia.

El señor Alcalde refiere, señores regidores pasamos a la acción N° 08 Recuperación de los espacios públicos como las plazas y parques de nuestra ciudad, que está a cargo de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, a quien le sede el uso de la palabra. El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial menciona, sea realizado la visita de campo a los distintos parques de la ciudad, la mayoría se encuentra en mal estado, como las bancas, los jardines, los faroles, sin aguas, mayólicas rotas, por lo que sea pensado realizar el mejoramiento y/o reparación, para lo cual estimamos un presupuesto promedio de S/. 360,000.00 soles, para lo cual se tendría que formular un expediente técnico para los 06 parques que tiene la ciudad; por otro lado, también sea estado realizando la supervisión de las obras, y justamente respecto a la obra de Pucuto ya sea realizado las acciones necesarias, y se está aplicando las penalidades también al contratista, también se está saneando los documentos de sostenibilidad de la obra de Seqsachaca, asimismo ya contamos con el informe pericial de la obra y tomaremos las acciones necesarias, y asimismo se está tomando acciones respecto a la obra Mejoramiento de Plaza de Armas. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, sobre los proyectos que ha mencionado ya se está realizando las investigaciones legales correspondientes, ahora sobre la meta 08 la recuperación de los espacios públicos afecta el comercio, seguridad, y otros, si vamos a Plaza de Armas aún siguen los lustrabotas, la municipalidad ha dado la indumentaria adecuada a los lustrabotas, entonces la gerencia encargada no está haciendo cumplir con las actividades que sea pensado hacer en esta gestión. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, señores regidores parece que las áreas correspondientes para la recuperación de la Plaza de Armas y otros no están trabajando, porque seguimos con comerciantes ambulatorios, los autos estacionándose en zonas restringidas, los lustradores no están con las indumentarias que la municipalidad ha otorgado.

Acción N° 07: Recuperación de las vías públicas para el libre tránsito de las personas, dando mano dura a la informalidad sobre el uso inadecuado por comerciantes y personas inescrupulosas.

El señor Alcalde refiere, señores regidores pasamos a la acción N° 07 Recuperación de las vías públicas para el libre tránsito de las personas, dando mano dura a la informalidad sobre el uso inadecuado por comerciantes y personas inescrupulosas, que está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico, a quien le cede el uso de la palabra. El Gerente de Desarrollo Económico menciona, referente al tema nos encontramos en dos situaciones, de los comerciantes formales y de los comerciantes informales, los comerciantes informales no quieren retirar sus productos de la puerta de sus tiendas, y contra las señoras comerciantes que vende distintos giros en las bermas, se tomó la acción de imponer las multas y también están realizando los operativos sorpresivos, la realidad pasa que cambiar normas es más fácil, que cambiar conductas de los comerciantes, entonces para estos cien días

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
SUB GERENCIA
DE SECRETARIA
GENERAL Y
GESTION
Victor Chacabaz Aquino
(a) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
ALCALDIA
Ing. Rodrigo Capellán Raymundo
ALCALDE

008081

se tomó la acción de imponer multas a los comerciantes que venden en la zonas rígidas, inclusive se está fiscalizando a los señores comerciantes formales sus licencias y/o permisos, constantemente se les manifiesta a los comerciantes informales que están en zona rígida y la intención no es botarles y dejarles sin trabajo, y puedo decir que las veredas ya están más libres. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, al rededor del mercado tenemos señores que dejan sus triciclos y prácticamente obstaculizan el pase de los vehículos, y mucho menos no hay acceso para los peatones. El regidor Cancio Inga García menciona, señor gerente en vista que ha tomado las acciones en poner las multas a los comerciantes informales, pero que va pasar con los comerciantes que no quieren retirarse. El Gerente de Desarrollo Económico refiere, a los comerciantes que no quieren retirarse, sea pensado ubicar en otra avenida donde se les dará uno módulos de manera provisional.

Acción N° 06: Implementación de un Plan del Sistema Vial Urbano Sostenible de la Ciudad de Huancavelica, considerando que las vías son para las personas, dando importancia a la seguridad y al libre tránsito de los peatones dentro de la ciudad, con franca autoridad para el cumplimiento de las zonas de restricción para vehículos, acción que será coordinado con la Policía Nacional del Perú.

El señor Alcalde menciona, señores regidores vamos a pasar a la acción número 06 de implementación de un Plan del Sistema Vial Urbano sostenible de la ciudad de Huancavelica, que está a cargo del Sub Gerente de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial, a quien le cede la palabra. El Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial menciona, señores regidores y funcionarios presentes reciban el saludo cordial, como se sabe la Sub Gerencia a mi cargo no tiene mucho presupuesto y nos ha sumado labores de mayor envergadura, sea tenido la visita de los delegados de las distintas líneas de transporte, quienes manifestaron no estar de acuerdo con la Ordenanza Municipal N° 04-2019, porque se tenía que licitar y concesionar las vías urbanas, mi persona ha evaluado que el puente de San Cristóbal se encuentra saturado, de igual manera el puente de Essalud, asimismo se encuentra saturado las calles de Sebastián Barranca, Virrey Toledo; por otro lado sea había conversado con el coronel de la policía para que disponga personal para el control del tránsito, por lo que solicita al concejo municipal declarar en emergencia el puente de San Cristóbal por estar saturado y se construya un puente al lado del puente colgante, y el otro problema que tenemos son los moto taxis que están obstruyendo demasiado el tránsito, y solicita algunas sugerencias del concejo municipal; por otro lado, para la recuperación de la Plaza histórica se va realizar el repintado de las señales de tránsito y para las otras acciones no tiene personal suficiente. El regidor Simeón Suárez Acero expresa, en vista que el Sub Gerente está haciendo mención que no cuenta con el personal suficiente, al respecto tengo una pregunta, si tal vez tenemos un Plan de Trabajo, por ello sugiere el concejo tiene que dar alguna solución. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, es necesario que la Sub Gerencia de Tránsito sea una Gerencia a fin de que pueda dar soluciones que le corresponde, sugiere tomar énfasis en el tema. El Sub Gerente de Tránsito menciona, señores regidores esta Sub Gerencia tiene bastante carga laboral, y tiene mayores ingresos, no cuenta con una movilidad para desplazarse de un lugar a otro.

Acción N° 05: Implementar un Programa de Modernización Municipal del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos, de acuerdo al Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM., mejorando y ampliando la cobertura de los servicios públicos, así como los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje, empezaremos implementando el plan piloto de reciclaje "Basura que no es basura" programa de segregación, donde el ciudadano podrá separar los residuos en bien del medio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Victor Candiani Ayuyque
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Alcalde
Ing. Víctor Candiani Ayuyque

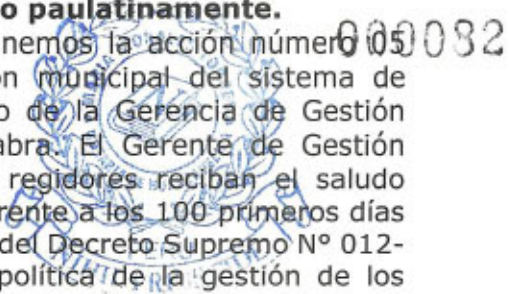


ambiente en la zona del Centro histórico de la ciudad de Huancavelica, el cual se irá implementando paulatinamente.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos la acción número 05 Implementar una programa de modernización municipal del sistema de gestión de residuos sólidos, que está a cargo de la Gerencia de Gestión Ambiental, a quien se dio el uso de la palabra. El Gerente de Gestión Ambiental menciona, señor Alcalde, señores regidores reciban el saludo cordial de la noche, voy exponer las acciones frente a los 100 primeros días de gobierno, trabajados dentro del marco legal del Decreto Supremo N° 012-2009/MINAN., aprobado en el año 2010, la política de la gestión de los residuos sólidos, las acciones realizadas por la gerencia de gestión ambiental, es el Plan de Acción Ambiental en gestión y manejos de residuos sólidos, que fue aprobado el 22 de marzo del presente año, dentro de este plan tenemos 10 programas y a la fecha ya sea ejecutado los programas, sea conformado 10 juntas vecinales, y 11 promotores ambientales, que trabajan en las zonas críticas para recolectar los residuos sólidos, como en la universidad, en el sector del río disparate, en la parte alta de Santa Ana, donde estamos trabajando los días sábados y domingos, y otro programa que tenemos es el programa de segregación de la fuente de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, el fin es la educación y prevención de seleccionar los residuos sólidos en depósitos seleccionados, de igual manera sea formado promotores ambientales escolareares en las instituciones educativas públicas; por otro lado, sea encontrado dos asociaciones formalizados, pero son de distintos lugares, pero hoy hemos identificado a 5 asociaciones de la jurisdicción, su función es apoyarnos en recolectar todo material reaprovechable, asimismo los promotores realizarán campañas de limpieza de los ríos de la zona urbana y de las comunidades. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, los promotores son renumerados, o solo tiene incentivos. El regidor Cancio Inga García refiere, la recolección de los residuos sólidos es uno de los problemas, el trabajo se ve solo en algunos lugares principales, sugiere que se haga la recolección de los sectores que no se ha llegado constantemente. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar manifiesta, sugiere que se trabaje con el modelo del plan de trabajo de la municipalidad de Surco, donde esta municipalidad tiene resultados por haber trabajado con jóvenes universitarios, ahora sobre los recolectores de los residuos sólidos orgánicos serán pagados, y una de las preguntas es cuando funcionará la planta de tratamiento. El Gerente de Gestión Ambiental refiere, en cuanto a los vehículos recolector que tenemos es muy poco, y en las zonas no accesibles se realiza la recolección con motocar; por otro lado con el personal de limpieza se tenía problemas para ubicarles y controlarles, pero ahora serán monitoreados por seguridad ciudadana gracias a las cámaras de vigilancia, ahora acerca de la recolección de los residuos orgánicos, tenemos el compromiso de que es una obligación de cada usuario, ellos tienen que recolectar los residuos sólidos, porque la otra gestión les condicionaba con una escoba y recogedor, ahora no se le dará nada a cambio; asimismo señores concejales no solo tenemos juntas vecinales sino tenemos vecinos agrupados quienes se comprometieron a cuidar la zona a fin de evitar que arrojen los residuos sólidos.

Acción N° 04: Implementaremos un Plan Provincial de Seguridad Ciudadana participativa, descentralizado en los barrios, puntos de auxilio rápido, éste será trabajando en convenio con el Municipio del Distrito de Ascensión, considerando el apoyo importante de la Policía Nacional del Perú a través de reuniones semanales.

El señor Alcalde menciona, señores regidores tenemos la acción número 04 sobre Implementar un Plan Provincial de Seguridad Ciudadana participativa, descentralizado en los barrios, puntos de auxilio rápido, éste será trabajado en convenio con el Municipio del Distrito de Ascensión, considerando el apoyo importante de la Policía Nacional del Perú a través de reuniones semanales;



000033

esta acción está a cargo del Gerente de Desarrollo Social, a quien se le cede el uso de la palabra. El Gerente de Desarrollo Social refiere, otra vez mi participación, sea realizado en cumplimiento de la norma, sea conformado el COPROSEC y CODISEC., se está trabajando con 20 serenos, lo cual es insuficiente para poder trabajar la inseguridad en la ciudad de Huancavelica, se está priorizando los días jueves, viernes y sábado, porque esos días se cometen mayor delito, de igual manera sea identificado los lugares donde infringen delitos de mayor envergadura, como es en el óvalo de San Cristóbal, en el cruce del ferrocarril, y a la altura de Essalud, asimismo debo manifestar que se está trabajando con el distrito de Ascensión de manera articulado bajo un convenio; por otra parte sea pensado trabajar con los bomberos y con la policía, transmitiendo los videos de vigilancia en tiempo real para poder accionar. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, al respecto señor gerente, la medida de prevención sobre las cámaras para poder ver en tiempo real los hechos, no podemos coaccionar al personal que remita información de manera inmediata para poder ver el video del acontecimiento que se suscita en ese instante, porque no vaya ser que tengamos algunos problemas.

Acción N° 03: Realizar Habilitaciones Urbanas en los sectores con crecimiento espontáneo, Ley 29090, Ley de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.

El señor Alcalde refiere, tenemos la acción número 03 Realizar Habilitaciones Urbanas en los sectores con crecimiento espontáneo, Ley 29090, Ley de habilitaciones Urbanas y edificaciones; acción que está a cargo de la Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, a quien le cede el uso de la palabra. El Sub Gerente de Planeamiento Urbano menciona, referente al tema está regulado de acuerdo a la Ley N° 29090, esta Ley ha sido modificada por la Ley N° 30494, y su reglamento D.S. 011-2017-VIVIENDA., sea hecho la evaluación de crecimiento espontáneo de las zonas urbanas, lo que corresponde en estas zonas es hacer la regularización del crecimiento urbano, pero la gran mayoría no cumpliría con el requisito, porque tendría que tener los servicios básicos, agua, luz, veredas, y tendría que tener el saneamiento físico legal, pero podríamos realizar una habilitación urbana de oficio, para esto hacer un estudio de costo beneficio, el área de planeamiento es un área recaudadora por predios urbanos, y se está pagando S/. 300.00 soles, es por ello la Sub Gerencia ha planteado la titulación masiva en mérito al marco legal N° 28687, reglamentado por el D.S. N° 006-2016-VIVIENDA., formalización de predios informales, inclusive se realiza en provincias, es necesario esperar la actualización de TUPA para incorporar el rubro de titulación masiva. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, el distrito de Ascensión nos está ganando debería haberse tomado algunas acciones, porque el señor Alcalde tiene compromiso con algunos sectores para realizar la habilitación urbana. La Sub Gerente de Planeamiento Urbano refiere, señor regidor la habilitación urbana del Distrito de Ascensión está incurriendo en error porque no está de acorde a la base normativa que regula la habilitación en las zonas urbanas. El Ing. Chamorro menciona, respecto al tema de los 100 primeros días de gobierno, se hubiera considerado los proyectos de inversión, considero que es el punto más importante, toda vez que en la política hay dos formas de que la población puede percibir, que la gestión tenga resultados, en el mismo ministerio indica que hay dos maneras de gobierno proyectos y actividades, lo que sugiero es que en esta gestión se debe manejar tres puntos, la parte política, la parte técnica y la parte administrativa, quiero informar que el día 15 del presente mes es el último día para incorporar los proyectos en la programación multianual de inversiones, en el sistema solo tenemos 53 proyectos activos, pero si nosotros vamos al banco de proyectos hay más de 500 proyectos lo que el MEF ha validado, y se remitirá una copia a los señores regidores, mi persona fue alcalde de un distrito pequeño, donde he dejado a mi distrito en

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCavelica
SUB GERENCIA
DE SECRETARIA
GENERAL Y
GESTION

Victor Cepeda Arque
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCavelica
ALCALDIA

Ing. Roberto Chamorro Pajón
ALCALDE

ranquin número 05 en cumplimiento de metas, entonces lo quiero hacer lo mismo en esta municipalidad y que marque diferencia, gracias al incentivo podemos recuperar la confianza de la población, yo sé que el señor Alcalde está preocupado por la gestión y poder direccionar hacia delante, la cosa no solo es palabras sino debemos pensar en tener estrategias, en ese sentido yo quisiera abarcar más al Petar, tenemos que abarcar proyectos grandes que no cuenta la Provincia de Huancavelica, ahora respecto a los 100 primeros días de gobierno si no hay resultados no podemos desesperarnos, sino es una buena opción para poder mejorar, ahora debemos trabajar proyectos de mayor envergadura que sobrepasan presupuestos de S/. 50'000,000.00 de soles, y hemos estructurado aprovechando 185 proyectos a nivel de fichas de ideas de los distritos y ahora se va trabajar los proyectos de saneamiento básico y riego tecnificado, creo que estamos en el tiempo oportuno para poder trabajar con la gestión. El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, señor ingeniero no quiero que nos haga ver como si fuéramos como gente inútiles, yo presenté un documento solicitando información sobre proyectos de inversión, espero la explicación de la comuna el por qué ha ejecutado el presupuesto de inversiones tan solo el 8.6%, una cifra por debajo en el ranquin de otras municipalidades, y espero que el día lunes haga una respuesta lo que ha invertido y que se vea en la consulta amigable del MEF., y sabemos que el 15 de abril es el plazo máximo para poder hacer la modificación de la programación multianual del 2020 al 2022, solicitamos que se incorpore algunos proyectos. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, la verdad estoy confundida, el ingeniero no se en que área trabaja, y si ha sido alcalde de un distrito ahora no lo es, y ahora está como asesor y no puede tomarse el protagonismo, y recuerde que este es un concejo municipal y somos la máxima autoridad, y nosotros tenemos la experiencia de vida y política, y usted tiene que aprender caminando. El regidor Juan Zanabria Olarte expresa, si usted tiene experiencia en el tema, nosotros también conocemos y sabemos dónde entrar, y ver los proyectos en la página de consulta amigable. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, la verdad Ing. Hernán su participación ha sido inoportuno, esto es una sesión extraordinaria, hubiera sido mejor tratar en una reunión, y nosotros sobre el sistema de inversiones conocemos, tenemos proyectos y sabemos cuáles son las deficiencias, los proyectos no tienen documentos de sostenibilidad, y creo que estas quitando la facultad del señor Alcalde, él es quien tiene que informarnos, otro cosa, no tenemos ni acceso para poder participar en el Ministerio de Vivienda, y asimismo tenemos el tema de FONIPREL, señor Alcalde es otra cosa que los funcionarios no quieren trabajar, sancionemos o retirémoslo porque no podemos tener funcionarios que nos responden en sus trabajo.

1. Propuesta de profesionales para el Directorio de EMAPA.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos la siguiente agenda para la conformación del Directorio de EMAPA., tenemos tres profesionales, le daré el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Asuntos Legales. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, señor Alcalde la Comisión ha dado una conclusión quienes podrían conformar el Directorio de EMAPA., bajo el marco legal del D.S. N° 019-2017-Vivienda y su Reglamento D.L. N° 1280, artículo 16 requisitos para conformar el Directorio de EMAPA., por lo que tres profesionales han salido aptos y uno no apto por los antecedentes que cuenta el profesional, en la evaluación se aplicó el siguiente criterio, primero deberá tener un título profesional en ingeniería, derecho, economía y/o administración, y el segundo requisito es contar con estudios de posgrado concluidos, y acreditar experiencia no menor 05 años en cargos directivos o a nivel gerencial, y si no tuviera el estudio de posgrado podría sustituir con 10 años de experiencia, entonces señor alcalde se ha tomado todos los criterios necesario que exige la norma. El señor Alcalde menciona, bien señor regidor, como ha manifestado la evaluación realizada y resultado de ello han

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA
Victor Contreras Ayngue
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA
Ing. Remberto Cephalinas Rojas
ALCALDE



propuesto a los siguientes profesionales: Crispín Calderón José Luis, apto; Herrera Ibáñez Oscar Gregorio, no apto; Munive Olivera Moisés, apto; Vilcas Melchor Vilma, apto, bien señores regidores tenemos tres candidatos aptos y un candidato no apto, entonces señores regidores llevaremos a votación, se realizará la primera votación para el titular y luego para el accesitario, los regidores que están de acuerdo que el Abog. Crispín Calderón José Luis, sea propuesto como titular en representación de la Municipalidad ante el Directorio de EMAPA., 06 votos a favor; los regidores que están de acuerdo con el Ing. Munive Olivera Moisés, 0 votos; los regidores que están de acuerdo con la Ing. Vilcas Melchor Vilma, 05 votos a favor; entonces señores regidores ya tenemos los nuevos miembros del Directorio de EMAPA en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como titular el Abog. Crispín Calderón José Luis, y como suplente la Ing. Vilcas Melchor Vilma.

2. Informe N° 001-2019-COM.AIYAT/MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos el Informe N° 001-2019-COM.AIYAT/MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, sobre la aprobación de la firma de adenda de los Convenios 40 y 43 con FONIPREL., para que nos pueda sustentar daré el uso de la Palabra al señor presidente de la Comisión. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, como sabemos en la otra sesión quedó pendiente aprobar la adenda de convenios de FONIPREL., documento que nos remitió a la Comisión para su evaluación respectiva, hecha la evaluación respectiva se tiene la siguiente conclusión, colegas regidores tenemos obligaciones de pago por cumplir a la empresa Consorcio Azulcocha por servicios de consultoría, también el proyecto ha tenido un supervisor a quien se le debe el 50%, el comunicado N° 02 menciona, se debió remitirse los informes de las actividades realizadas desde el año que sea realizado el contrato, cosa que no lo han hecho, la gestión anterior ha aprobado la adenda del convenio; en conclusión, los funcionarios han remitido los documentos por encima del concejo que no ha aprobado las adendas, y solo nos queda aprobar las adendas del convenio 40 y 43 de FONIPREL., para el cumplimiento de las observaciones del Comunicado 002-2019-FIDT. El regidor Cancio Inga García expresa, parece que tenemos funcionarios que no están respetando nuestros acuerdos y están haciendo caso omiso, parece que no tenemos autoridad, señor Alcalde usted debe poner mano dura frente al caso. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, parece que nuestros acuerdos dejaron de lado, hubiéramos aprobado si nos hubiera informado con tiempo anticipado de todos los pormenores del convenio, por ello en la gestión anterior ha sido congelado las cuentas porque no se ha remitido los informes financieros de los avances del proyecto, creo que debería sancionarse a los funcionarios ya que otro funcionario también pude atreverse enviar acuerdos anteriores que no corresponden. El regidor Simeón Suárez Acero manifiesta, la verdad me justaría saber que tal urgente era el documento para que nuestro acuerdo se deje sin efecto. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, señores regidores creo que la responsabilidad es de ambos, tanto del gerente como de la nuestra, porque nos había anticipado que el plazo se vencía, no podemos culpar directo al Gerente, porque tenemos actos administrativos que son urgentes de atención y creo que debemos hacernos la autocrítica, y pareciera con la actitud de los funcionarios vamos tener acceso a otros concursos que va convocar el FONIPREL. El señor Alcalde menciona, bien señores regidores se tendrán que corregir estos actos, y finalmente tenemos que llevar al acto democrático, aprobándose por unanimidad la firmar de la adenda de los Convenios 40 y 43 con FONIPREL.

ACUERDOS:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Victor Carrillo Zúñiga
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN
















MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Alcalde
Ing. Ramón Castellanos Pajón



000086

1. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos con dispensa de lectura y aprobación del Acta, proponer al Abog. José Luis Crispín Calderón como Director Titular, y como Director Suplente a la Ing. Vilma Vilcas Melchor en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica ante el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y ALCantarillado - EMAPA HVCA. S.A., dejando sin efecto los Acuerdos de Concejo que contravenga al presente Acuerdo.
2. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Informe N° 001-2019-COM.AIYAT/MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, que sugiere la aprobación de la firma de la Adenda del Convenio N° 040-2015-II-FONIPREL y N° 043-2015-II-FONIPREL., para el cumplimiento de las observaciones del Comunicado N° 002-2019-FIDT.

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Ing. Rómulo Cayllama Payán -ALCALDE</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA</p> <p>SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Victor Condori Ayunque (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Arq. Edgar Ruiz Villar REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Fredy Cencia De la Cruz REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Yovana Quispe Payán REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Ing. Flory Saúl Rojas Yauri REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Sr. Santiago Atayunta Gavilán REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Nicolas Nemesio Enciso Tapp REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Cancio Inga Garcia REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Juan Zanabria Olarte REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Simeón Suárez Acero REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Sr. Rodrigo Inca Raymundo REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Elsa Carmen Hernández Salazar REGIDOR</p>	